



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1524**
Proceso : Pertenencia
Demandante(s) : Diana Marcela Palomino Zuñiga
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00144-00**

La Unión Valle, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle, donde se allego certificación expedida por el doctor William Fernando Palomino Zúñiga quien certifica que el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 380-1267 no hace parte de los bienes propiedad del Municipio de La Unión ya que no aparece en sus inventarios allegando los soportes respectivos, el cual se ordena agregar al expediente para ser tenido en cuenta.

Igualmente se allego respuesta electrónica por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi donde informan que una vez consultada la base catastral del inmueble con matrícula 380-1267 aparece con un área de terreno de 215 metros cuadrados a nombre de Diana Marcela Palomino Zúñiga, y con área construida 0., el cual se ordena agregar al expediente para ser tenido en cuenta.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6763c4ca095624f004b5861f14b5926586637aec72d49d71bb196fac04f2825f**

Documento generado en 08/06/2022 04:06:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>